

## Corrupción: policía y sociedad

Beatriz Martínez de Murguía

Maestra en Sociología Política. Asesora de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

***Las formas habituales de proceder que tienen los diferentes cuerpos policiacos de México no son, desde luego, ni modernos, ni legalistas, ni se apegan a derecho. Y son varias, y de diversa naturaleza, las causas que puedan explicarlo. Salarios muy bajos, falta de espíritu público y una noción muy vaga de separación entre el interés público y el interés privado, estructura organizativa basada en la lealtad, mala preparación, una sociedad que participa en la corrupción, la impunidad y un espíritu de cuerpo mal entendido son algunas de las causas más sobresalientes.***

---

Con frecuencia se pretende explicar la corrupción policiaca como si fuera un fenómeno aislado política y socialmente, una anomalía localizada. Se habla, se argumenta como si la policía fuese un ente autónomo, que de algún modo existe al margen de la sociedad.

Un análisis correcto de las características de la policía y de sus formas habituales de acción exige compartir la idea de José María Rico, quien señala que la policía "... representa ... un dato inmediato y concreto de la dinámica social..." [\[1\]](#). La estructura policiaca de cada país es un reflejo de la sociedad a la que pertenece.

En México faltan estudios sociológicos sobre el fenómeno de la policía. Esta ha sido estudiada, sobre todo, desde la perspectiva normativa y reglamentaria, pero no se ha analizado, con seriedad, por qué la policía actúa de la manera en que lo hace y por qué han fracasado los diferentes intentos de controlar su actuación ilegal.

Si aceptamos que la policía refleja para bien o para mal a la sociedad a la que sirve, en México debemos estudiar a la policía atendiendo y explicando el contexto social en la que ésta se constituye y actúa. Más aún, es posible afirmar que hay, en México, una relación directa entre las características y actuación de la policía y la manera como se crea el orden. El tipo de policía que tenemos responde a un determinado orden político y social.

Lo que más llama la atención de cualquiera sobre nuestra policía es la corrupción. Sin embargo, también hay problemas serios de ineficiencia, negligencia o mala preparación que están opacados por los escándalos de corrupción.

Entender este trabajo requiere comprender que para que se produzca un acto de corrupción tienen que intervenir, en el modelo más simple, dos personas: el corruptor y el corrompido, en este caso, policía y sociedad.

### **Las explicaciones de la corrupción**

Son muchas las explicaciones de la corrupción que se encuentran en la literatura sociológica y son, también, aplicables al caso concreto de la corrupción policiaca. En términos generales, se pueden agrupar en tres grandes explicaciones:

1. Las explicaciones *estructurales* encuentran que la corrupción es sólo un síntoma ostensible de defectos o desajustes de la organización social en sí. De un desacuerdo, en general, entre las necesidades del orden social y el marco jurídico con que se pretende regularlo; un desajuste que es el resultado de los procesos de modernización, de las desigualdades económicas, de las formas de la dominación política. Estas son el tipo de explicaciones de Samuel P. Huntington o James C. Scott.
2. Las explicaciones *culturales* ponen el énfasis en la influencia de las pautas normativas, los valores y las estructuras simbólicas que organizan la acción social. De acuerdo con esta versión, prácticas que para el orden jurídico y para la mentalidad occidental son corruptas, aparecen sin embargo justificadas por las costumbres, las formas tradicionales de pensar, los valores y los significados asumidos por la sociedad. Aquí cabrían los textos de Edward Banfield, Michael Reisman y Howard Wiarda.
3. Las explicaciones de *elección racional* suponen que el mecanismo de la corrupción es en casi todo semejante al que regula el mercado. Suponen que los actores que se enfrentan a la posibilidad de violar las leyes hacen un cálculo de costo-beneficio, y que la corrupción prevalecerá siempre que sea rentable. El modelo imagina que, como en el mercado, habrá oferta (de servicios ilegales) mientras haya demanda, y que en situaciones de incertidumbre, las instituciones no pueden reducir los costos de transacción lo suficiente para dar incentivos a la obediencia. Esta explicación o modelo también supone que el intercambio de servicios ilegales puede encontrar un punto de equilibrio general que resulte ventajoso para cumplir alguna función social.

Es fácil concluir que todas las explicaciones son válidas y que cada una explica al menos una parte del problema. Es cierto que eso no simplifica ni la explicación de los mecanismos de la corrupción policiaca ni las posibles soluciones de que de ella se puedan derivar.

No cabe duda que muchos quisieran encontrar fórmulas mágicas de solución de la corrupción. Quizás sea bueno empezar sólo por desear que sea controlable.

## **Policía y corrupción**

Las formas habituales de proceder que tienen los diferentes cuerpos policíacos de México no son, desde luego, ni modernos, ni legalistas, ni se apegan a derecho. Y son varias, y de diversa naturaleza, las causas que puedan explicarlo. Salarios muy bajos, falta de espíritu público y una noción muy vaga de separación entre el interés público y el interés privado, estructura organizativa basada en la lealtad, mala preparación, una sociedad que participa en la corrupción, la impunidad y un espíritu de cuerpo mal entendido son algunas de las causas más sobresalientes.

La falta del cumplimiento escrupuloso de la ley en México es un hecho y que las policías sean, con mucha frecuencia, los primeros transgresores de la ley es producto de la costumbre, de una manera, ya casi, tradicional de hacer las cosas y de "imponer el orden". Y es que el orden en México tampoco es el resultado del cumplimiento de la ley, no es el resultado del apego a la legalidad y de obediencia a la autoridad. Pocos creen en este país que la autoridad deba ser respetada porque obedece al interés de todos, porque regula las relaciones políticas, sociales y económicas equitativa y legalmente.

La forma en que están organizadas las policías responde a intereses que no son el servicio público o el cumplimiento de la ley. Predominan, y así funcionan, los intereses particulares y corporativos. Esto es coherente con un orden político como el que se da en México, en el que las lealtades personales son muy valoradas y con mucha frecuencia exigidas por encima de la ley o, desde luego, del interés público; donde el amiguismo y el influyentismo tienen una importancia decisiva en las relaciones sociales y, por supuesto, en las políticas. Así, frente a estos valores, la ley siempre ocupa un segundo lugar.

Esto mismo ocurre en la policía: la impunidad, la protección ilegal que brindan los jefes a sus subordinados tienen mucho que ver no sólo con una idea errónea de la preservación del cuerpo y de sus miembros frente a agresiones externas, sino también con un sistema de intercambio de favores, de reciprocidades. La reciprocidad es, en este marco de interpretación, importante, porque garantiza estabilidad en las relaciones y permite que se reproduzcan las relaciones al margen de la ley.

Es casi una obviedad, pero la razón fundamental para que una policía deba estar *profesionalizada* es reducir el margen de manipulación e interferencia que se puede producir desde otras instancias del aparato estatal. El incumplimiento sistemático de la ley y la componenda permite que la institución sea más manejable políticamente, porque la supervivencia de cualquiera de sus miembros depende de sus relaciones políticas.

Conviene tener claro que bajo el término "corrupción" se reúnen fenómenos de diversa naturaleza que, por lo mismo, obedecen a causas distintas y requerirían remedios distintos. Por sólo hacer la distinción más gruesa, es posible reconocer dos

tipos de comportamiento ilegal o "corrupto" de las policías: 1) el que retrasa, entorpece, altera o parasita el curso normal de la función policiaca (cobrar mordida por ejecutar o no una orden de aprehensión, por ejemplo); y 2) el que aprovecha las facultades y poder discrecional de los puestos para perpetrar delitos (fabricación de acusaciones para extorsionar y cosas semejantes).

## **Sociedad y corrupción**

Es cierto que, con mucha frecuencia, la policía participa en los actos de corrupción por propia iniciativa. Pero también es cierto que no se puede exculpar a la sociedad de su parte de responsabilidad, sobre todo cuando en ocasiones de ella parte la iniciativa para que la policía incumpla con la ley. Aunque esta participación y, por lo tanto, su responsabilidad es variable, hace falta, para hacer un análisis realista, tener en cuenta que éste es otro aspecto de la corrupción policiaca, que ocurre con frecuencia.

La ignorancia del derecho, de las reglas de los procedimientos formales relacionados con las funciones policiales es, sin duda, un factor que favorece que la corrupción se haga "costumbre" y sustituya a la ley. Pero también es cierto que, al menos, una buena parte de la sociedad acepta las irregularidades como algo normal, como parte del "sistema", produciéndose a continuación una adaptación de los individuos a ese sistema; es decir, se aprende a vivir dentro de la corrupción y a manejarse dentro de ella, reduciendo los riesgos innecesarios.

En teoría es fácil llegar a un acuerdo moral sobre la corrupción, es fácil que cualquiera la condene. Sin embargo, la práctica nos muestra que cualquiera sucumbe ante la corrupción: porque es más "cómodo", porque actuar en su contra con frecuencia entraña dificultades de todo tipo. Por ello se ha asumido, socialmente, que corrupción forma parte de la normalidad. Pero tampoco puede atribuirse todo ello al resultado de la adaptación social a la corrupción. La ley tampoco es un referente claro para la sociedad. Ello permite que no se de un choque frontal entre las actitudes sociales y las de las policías: una sociedad que respetara la ley con escrupulosidad no podría coexistir con una policía como la que hay en México.

Con demasiada frecuencia hay particulares involucrados en venganzas cuyos ejecutores son policías. También ocurre que incluso cuando algún policía quiere hacer cumplir la ley el particular le ofrece un "arreglo". De esta manera, se instrumentaliza la función policiaca de persecución de los elitos o de control del orden para provecho propio y se fomenta y reproduce la corrupción a través de arreglos informales.

La impunidad, por todos conocida, con que actúa la policía judicial, por ejemplo, es usada por muchos particulares que se hacen pasar por agentes -facilitado porque no llevan uniforme- y, de esa manera, asaltan, roban y matan. Es difícil distinguir si tomamos sólo en cuenta sus actividades si efectivamente son policías o son bandidos.

La desconfianza en todo el sistema favorece que los particulares busquen soluciones individuales a sus problemas, buscando la solución más expedita y menos problemática, que muy a menudo se halla al margen de la ley.

### **Algunas conclusiones**

Faltan todavía estudios sociológicos serios y documentados sobre el problema; sin embargo, de las reflexiones anteriores pueden derivarse algunas conclusiones provisionales interesantes.

Lo primero que salta a la vista es que la corrupción policiaca no es un accidente ni una deformación localizada, sino un elemento estructural de nuestro orden social. Producto de un desfase entre los usos y las leyes, de una cultura política multiseccular y también, por supuesto, de cálculos utilitarios.

Esa conciencia obliga a ser mucho más modestos y pragmáticos para pensar soluciones. Porque no pueden existir soluciones de un día para problemas que se arrastran desde hace tiempo. Así, ni se puede cambiar esa mentalidad con un programa educativo, por muy ambicioso que sea; ni tampoco sería posible, aunque parezca razonable, modificar las leyes para adaptarlas a los usos. De modo que el margen que queda para una reforma realista es estrecho.

Es muy importante dejar de caer en la ingenuidad de culpar de la corrupción al autoritarismo, o suponer que tendría remedio si hubiese una perfecta democracia. La alternancia de varios partidos políticos en el poder no modifica radicalmente las condiciones que han hecho cotidiana la corrupción policiaca (hay casos muy conocidos en el resto del mundo que sirven como ejemplo).

No es la arbitrariedad de los funcionarios públicos la única causa de la corrupción; es la relación conflictiva entre el funcionamiento de las instituciones y el orden social lo que la produce. Teniendo esto en mente, se puede entender fácilmente por qué muchas de las medidas que se toman para controlar la corrupción (vigilancia, sanciones) no hacen sino elevar el precio de los "servicios ilegales", cuando no multiplican las ocasiones de corrupción.

Es forzoso actuar *a la vez* para controlar la arbitrariedad de los responsables políticos de las policías, los márgenes de acción discrecional y la impunidad de los agentes y la propensión de la sociedad a instrumentalizar, para fines privados, a la policía.

---

### **Notas**

1. José María Rico, "Presupuesto para una reforma de la policía", en José María Rico (comp.), *Policía y sociedad democrática*. Madrid: Alianza Universidad, 1983. p.13.